



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
M Á L A G A
Secretaría General

ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **28 de diciembre de 2018 a las 12 horas** en primera convocatoria, y que ha sido convocada por el Decreto de Presidencia núm. **4232/2018**.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.-

a) Aprobación si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria que se indica:

Acta número	Día de la sesión
14/2018	18 de septiembre de 2018

1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

1.0.- Presidencia.

1.0.1.- Resolución del procedimiento de reintegro parcial y liquidación de intereses de demora de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Algatocín para “Adquisición suministro para servicios municipales” dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

1.0.2.- Resolución Procedimiento reintegro parcial y liquidación intereses de demora de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Benaoján para “Equipamiento Parque Infantil” dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2017. (Pleno).

1.1.- Delegación de Gobierno Abierto, Transparencia, Comunicación Corporativa y Relaciones Institucionales.

No presentan dictámenes

1.2.- Delegación de Economía y Hacienda.

1.2.1.- Presupuestos: Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de la Diputación Provincial de Málaga correspondiente al ejercicio del año 2017.

FIRMANTE

ELIAS BENDODO BENASAYAG (PRESIDENTE)
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

1a97f760faa764f038360e771d875344370bdf0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF

****510**
****813**

FECHA Y HORA

21/12/2018 14:12:39 CET
21/12/2018 14:45:42 CET

1.2.2.- Alteración de la calificación jurídica de edificación existente en el Centro “Residencia la Vega de Antequera”.

1.2.3.- Modificación del proyecto de gasto en el que se incluye la financiación del contrato de obras de Rehabilitación y adecuación de nuevos usos de la Plaza de Toros de Málaga “La Malagueta” Expte. OP-PA.- 2/18.

1.2.4.- Cesión Gratuita Temporal de una serie obras de arte propiedad de la Institución Provincial a favor del Excmo. Ayto. de Coin para su exposición permanente en las dependencias del antiguo Convento de Santa María de la Encarnación.

Dación de cuenta:

1.2.5.- Presupuestos: Dación de cuenta del suministro de información relativa a los costes efectivos 2017 de los servicios prestados por las Entidades Locales.

1.3.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.

No presentan dictámenes

1.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

No presentan dictámenes

1.5.- Delegación de Desarrollo Económico y Productivo.

1.5.1.- Aprobación parcial de la justificantes del programa de Fiestas de Singularidad Turística Provincial, Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2014, relativos al ayuntamiento de Colmenar para la actuación “Fiesta del Mosto y la Chacina” e inicio de procedimiento de reintegro.

1.5.2.- Aprobación parcial de justificantes presentados por el Ayuntamiento de Algarrobo relativos a la subvención concedida para la actuación denominada “Cabalgata de Reyes Magos, Romería de San Isidro, Ferias de verano, Fiestas de las candelarias y La Quema de Algarrobo” dentro del Programa de “Apoyo a Fiestas” de Desarrollo Económico y Productivo (2.15.FI.05/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017 (A.P. 21/02/2017) e inicio de expediente de reintegro.

1.5.3.- Aprobación parcial de justificantes presentados por el Ayuntamiento de Genalguacil relativos a la subvención concedida para la actuación denominada “Celebración de la candelaria, carnaval, festividad del patrón, el tostón de castañas, navidades” dentro del Programa de “Apoyo a Fiestas” de Desarrollo Económico y Productivo (2.15.FI.05/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017 (A.P. 21/02/2017) e inicio de expediente de reintegro.

1.5.4.- Aprobación parcial de justificantes presentados por el Ayuntamiento de Algotocín relativos a la subvención concedida para la actuación denominada “Fiestas gastronómicas y patronales” dentro del Programa de “Apoyo a Fiestas” de Desarrollo Económico y Productivo (2.15.FI.05/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017 (A.P. 21/02/2017) e inicio de expediente de reintegro.

1.5.5.- Aprobación parcial de justificantes presentados por el Ayuntamiento de Monda relativos a la subvención concedida para la actuación denominada “Apoyo a fiestas municipales” dentro del Programa de “Apoyo a Fiestas” de Desarrollo Económico y

FIRMANTE

ELIAS BENDODO BENASAYAG (PRESIDENTE)
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

1a97f760faa764f038360e771d875344370bdf0

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF

****510**
****813**

FECHA Y HORA

21/12/2018 14:12:39 CET
21/12/2018 14:45:42 CET

Productivo (2.15.FI.05/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017 (A.P. 21/02/2017) e inicio de expediente de reintegro.

1.5.6.- Aprobación parcial de justificantes presentados por el Ayuntamiento de Comares relativos a la subvención concedida para la actuación denominada “Verbena de San Juan” dentro del Programa de “Apoyo a Fiestas” de Desarrollo Económico y Productivo (2.15.FI.05/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017 (A.P. 21/02/2017), e inicio de procedimiento de reintegro.

1.5.7.- Aprobación y abono del premio correspondiente a la Edición XXII de los Premios Spin-off 2018 a los promotores del proyecto NICEHOP según el Convenio de Colaboración con la Universidad de Málaga aprobado por Acuerdo de Pleno de 15 de mayo de 2018, punto núm. 1.5.1.

1.6.- Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.

No presentan dictámenes

1.7.- Delegación de Apoyo y Atención al Municipio

1.7.1.- Ratificación Decreto núm. 3655/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, sobre Apoyo y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Modificación parcial del Decreto de Presidencia núm. 160/2018, de 5 de febrero, *ratificado por acuerdo de Pleno de 20 de febrero de 2018, punto núm. 1.7.1*, relativo a: *Admisión a trámite y aprobación de las solicitudes de subvención de coste de materiales relativas al desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario, (PFEA 2017-Empleo Estable)*

1.7.2.- Ratificación Decreto núm. 3656/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, sobre Apoyo y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Modificación parcial del Decreto de Presidencia núm. 161/2018, de 5 de febrero, *ratificado por acuerdo de Pleno de 20 de febrero de 2018, punto núm. 1.7.2*, relativo a: *Admisión a trámite y aprobación de las solicitudes de subvención de coste de materiales relativas al desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario, (PFEA 2017-Garantía de Rentas)*.

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Igualdad e Innovación Social.

No presentan dictámenes

2.2.- Delegación de Participación y Cooperación Internacional.

2.2.1.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2017-2019 actualizado en 2018.

2.3.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.

2.3.1.- Ayudas Públicas: Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Monda con destino a la actuación “Análisis agua potable” del Programa de protección higiénico-sanitaria (Análisis agua potable). Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017.

FIRMANTE

ELIAS BENDODO BENASAYAG (PRESIDENTE)
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

1a97f760faa764f038360e771d875344370bdf10

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF

****510**
****813**

FECHA Y HORA

21/12/2018 14:12:39 CET
21/12/2018 14:45:42 CET

2.3.2.- Ayudas Públicas: Aceptación de alegaciones y terminación de expediente de reintegro a la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación, con destino a la actuación “Equipamiento limpieza vías”, incluida en el Programa Suministro de equipamiento para limpieza de vías públicas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017.

2.3.3.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia para las actuaciones “Desratización: Red de saneamiento y zonas periféricas”, “Desinfección y desinsectación en recintos y ferias ganaderas” y “Desinsectación, desinfección y desratización en edificios municipales”, incluidas en el Programa “Servicio de Desinsectación, Desinfección y Desratización” del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2015.

2.3.4.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Tolox con destino a la actuación “Adquisición de máquina retroexcavadora”, incluida en el Programa Suministro material para gestión, mantenimiento y mejoras del patrimonio municipal, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

2.4.- Delegación de Sostenibilidad.

No presentan dictámenes

2.5.- Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales.

No presentan dictámenes

2.6.- Delegación de Cultura.

2.6.1.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfarnate con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada “Adquisición de vitrinas para el Archivo Municipal”, incluida en el Programa “Suministros de Cultura: Equipamientos culturales y museos” (Código 1.26.02.01/C), correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017.

2.6.2.- Ayudas Públicas: Aprobación, por menor importe, de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Atajate, para la realización de la actividad denominada “Actuaciones Artísticas Fiestas” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.6.3.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Algatocín con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada “Adquisición de equipo de sonido para las actuaciones culturales del municipio”, incluida en el Programa “Suministros de Cultura: Equipamientos culturales y museos” (Código 1.26.02.01/C), correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017.

2.6.4.- Ayudas Públicas: Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Gaucín, en relación a la actividad denominada “Semana cultural” incluida en el Programa “Promoción cultural: actuaciones culturales y artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y

FIRMANTE

ELIAS BENDODO BENASAYAG (PRESIDENTE)
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

1a97f760faa764f038360e771d875344370bdf10

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF

****510**
****813**

FECHA Y HORA

21/12/2018 14:12:39 CET
21/12/2018 14:45:42 CET

Cooperación para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.6.5.- Ayudas Públicas: Prestar aprobación, por menor importe, de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, para la realización de la actividad denominada “Circuitos Provinciales y Culturales 2017” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.6.6.- Ayudas Públicas: Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Benamocarra, para la realización de la actividad denominada “Semana Cultural” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2017, e inicio de expediente de reintegro.

2.6.7.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera en un importe de 3.000.- €, con destino a sufragar los gastos de la actividad Agrupaciones musicales en el Programa del mismo nombre (Código 2.04.CU.07/C), aprobado como resultado del Plan de Concertación para la anualidad 2011.

2.6.8.- Ratificación Decreto núm. 3894/2018, de fecha 5 diciembre 2018, relativo a: Tramitación urgente sobre la Resolución del expediente de aprobación parcial e inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en un importe de 3.000.- € al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia por acuerdo de Pleno de fecha 20-04-2018 al Punto 2.6.4, con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada “Carnaval”, incluida en el Programa “Apoyo económico para actividades artísticas” (Código 2.36.CU.01/C), aprobado como resultado del Plan de Concertación para la anualidad 2013.

2.7.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.

2.7.1.- Ayudas Públicas: Aprobación de los justificantes presentados por importe inferior a la cantidad concedida, al Ayuntamiento de Almogía, en relación a las actividades denominadas “Escuelas Deportivas Fútbol 7”, “Escuelas Deportivas Multideporte”, “Ligas Formativas Infantiles Fútbol 7”, “Condición Física de Adultos”, “Actividad Físico Deportiva para Mayores” y “Campaña de Natación”, incluidas en el Programa “Actividades Deportivas” (Código 2.36.DE.32/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2013, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.7.2.- Ayudas Públicas: Prestar conformidad al ingreso recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Canillas de Albaida, para la realización de la actividad denominada “Contratación Técnico de Natación” incluida en el Programa de la “Campaña de Natación” (Código 2.09.DE.16/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2011.

2.7.3.- Ayudas Públicas: Prestar conformidad al ingreso recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almargen, para la realización de la actividad denominada “Contratación Técnico de Natación” incluida en el programa de la “Campaña de Natación” (Código 2.09.DE.16/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2011.

FIRMANTE

ELIAS BENDODO BENASAYAG (PRESIDENTE)
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

1a97f760faa764f038360e771d875344370bdf10

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF

****510**
****813**

FECHA Y HORA

21/12/2018 14:12:39 CET
21/12/2018 14:45:42 CET

2.7.4.- Ayudas Públicas: Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Fuente de Piedra, en relación a la actividad denominada “Cámaras de video vigilancia en polideportivo” incluida en el Programa “Suministros de deporte” (Código 1.27.02.06/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.7.5.- Ayudas Públicas: Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción en relación a las actividades denominadas “Escuela Deportiva de Fútbol 7” y “Escuela Deportiva de Baloncesto” incluidas en el programa “Actividades Deportivas” (Código 2.36.DE.32/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2013, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.7.6.- Ayudas Públicas: Rectificación de error material advertido en el Acuerdo de Pleno de fecha 20-04-18, al Punto 2.7.8. de su orden del día, relativo a “Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Coín, con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada “Señalización, Diseño y Homologación de Senderos, dentro del Programa del mismo nombre, aprobado como resultado de la concertación para la anualidad 2014.

2.7.7.- Ayudas Públicas: Prestar conformidad al ingreso recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almogía, para la realización de la actividad denominada “Condición Física para Adultos” incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.36.DE.26/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012.

2.7.8.- Ayudas Públicas: Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Alfarnatejo, en relación a la actividad denominada “Apoyo al Técnico Deportivo” incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.27.DE.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.7.9.- Ayudas Públicas: Convenio Específico con la Universidad de Málaga para el desarrollo del curso “Experto Universitario en Técnico/a de Juventud y Atención Ciudadana”.

2.7.10.- Ayudas Públicas: Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido, y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benarrabá para el programa “Técnico de Juventud” (2.27.JU.02/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017, (acuerdo de Pleno de 21/02/17 al punto núm. 5.2 y por acuerdo de J.G. de 15/11/17, al punto núm. 3.4, en el que se aprueban definitivamente los cambios).

2.7.11.- Ayudas Públicas: Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido, y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benahavís para el programa “Actividades Juveniles” (2.27.JU.09/C), aprobada dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017. (A.P. 21/02/17, p. núm. 5.2).

2.7.12.- Ayudas Públicas: Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido, y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Jubrique para el programa “Actividades Educativas Escolares” (2.27.ED.11/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017, (A.P. 21/02/17, p. num. 5.2.)

2.7.13.- Ratificación Decreto núm. 3823/2018, de fecha 28 noviembre 2018, relativo a: Tramitación Urgente sobre la “Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019, (actualizado para 2018 por acuerdo de Pleno de 1 de febrero de 2018, punto 1)”

2.7.14.- Ratificación Decreto núm. 3825/2018, de fecha 28 noviembre 2018, relativo a: Tramitación Urgente sobre la “Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019, (actualizado para 2018 por acuerdo de Pleno de 1 de febrero de 2018, punto 1)”

2.7.15.- Ayudas Públicas: Prestar conformidad al ingreso recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almogía, para la realización de la actividad denominada “Escuelas Deportivas Municipales-Multideportes” incluida en el programa “Escuelas Deportivas Municipales” (Código 2.36.DE.24/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012.

2.7.16.- Ayudas Públicas: Aprobación de certificación de obras del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación (Anualidad 2013) correspondiente al Ayuntamiento de Casares.

2.7.17.- Ayudas Públicas: Prestar conformidad al ingreso recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almogía, para la realización de la actividad denominada “Actividad Fisicodeportiva para Mayores” incluida en el programa del mismo nombre (Código 2.36.DE.27/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012.

2.7.18.- Ayudas Públicas: Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido, y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida a la Entidad Local Autónoma Bobadilla-Estación para el programa “Actividades Juveniles” (2.27.JU.09/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017, (A.P. 21/02/17, al p. núm. 5.2 y acuerdo de J.G. de 15/11/2017, al p. núm. 3.4, en el que se aprueban definitivamente los cambios).

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

3.1.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Agencia para el año 2018.

4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

No se han presentado

5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

6.- Toma de conocimiento de la renuncia del Diputado Provincial, D. Guzmán Ahumada Gavira.

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

No se han presentado

Sin dictaminar:

II/2.1.- Moción Grupo Popular relativa a seguridad en las carreteras del Estado

II/2.2.- Moción Grupo Socialista relativa a mejorar la organización, funcionamiento y mejora de la precariedad laboral del Servicio de Ayuda a Domicilio.

II/2.3.- Moción del Grupo Izquierda Unida para controlar la proliferación de las apuestas online y casas de juego y tomar medidas de prevención ante la ludopatía.

II/2.4.- Moción del Grupo Ciudadanos para la implantación urgente del correcto funcionamiento de la Administración Electrónica en nuestra Institución.

II/2.5.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa a la protección de las personas denunciantes de buena fe.

II/2.6.- Moción del Grupo Popular relativa a eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

II/2.7.- Moción del Grupo Socialista por la defensa de la convivencia, las libertades y la democracia.

II/2.8.- Moción del Grupo Izquierda sobre el compromiso con funcionamiento y mejora de los medios de comunicación públicos de Andalucía.

II/2.9.- Moción Grupo Ciudadanos para el sellado del vertedero de Casarabonela.

II/2.10.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa al reconocimiento de las "Sinsombrero".

II/2.11.- Moción del Grupo Popular relativa a instar al Gobierno a impulsar la puesta en marcha de un plan de apoyo al empleo y al emprendimiento en territorios de escasa población y zonas rurales.

II/2.12.- Moción del Grupo Popular relativa a la inmediata aplicación del artículo 155.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

FIRMANTE

ELIAS BENDODO BENASAYAG (PRESIDENTE)
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

1a97f760faa764f038360e771d875344370bdf0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF

****510**
****813**

FECHA Y HORA

21/12/2018 14:12:39 CET
21/12/2018 14:45:42 CET

Grupo Socialista:

II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a la concesión de subvención al Ayuntamiento de Almogía para la renovación o mejora integral de la carretera A-7058 que une al municipio con la capital.

II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa al problema de adicción que provoca el juego en las casas de apuestas online.

II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a poblados agrícolas de la Provincia de Málaga.

Grupo Ciudadanos:

II/3.4.- Moción Grupo Ciudadanos para la ejecución de un Plan de Movilidad de vehículos eléctricos que mejore la Red Provincial de puntos de recarga.

II/3.5.- Moción Grupo Ciudadanos para la ampliación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

II/3.6.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la adhesión de la Diputación Provincial y de sus Entes Dependientes al sistema de contratación centralizada del Estado.

II/3.7.- Moción Grupo Ciudadanos para facilitar la renovación y homogenización del parque de contenedores del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos.

II/3.8.- Moción Grupo Ciudadanos para facilitar la presencia de mascotas en las Residencias de la Excm. Diputación de Málaga.

II/3.9.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la mejora del estado de conservación del Patrimonio Histórico de la Provincia de Málaga.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, **desde el 3367/2018 hasta el 4231/2018 (ambos incluidos).**

V.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

VI.- PREGUNTAS

Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 29 Reglamento Orgánico Diputación

FIRMANTE

ELIAS BENDODO BENASAYAG (PRESIDENTE)
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

1a97f760faa764f038360e771d875344370bdf0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF

****510**
****813**

FECHA Y HORA

21/12/2018 14:12:39 CET
21/12/2018 14:45:42 CET

GRUPO SOCIALISTA

Asunto: Cantidades transferidas por la Diputación de Málaga al Ayuntamiento de Manilva.

- Cuantía total de cantidades transferidas al Ayuntamiento de Manilva por parte de la Diputación de Málaga en los ejercicios 2016 y 2017, especificando los distintos programas en los que se encuentran las aportaciones: Plan de Asistencia y Cooperación, Plan de Inversiones Financieras Sostenibles, Senda Litoral, además de las ayudas directas extraordinarias concedidas.

Asunto: Suspensión cursos de extensión académica UNED

- ¿Cuáles han sido las razones que han obligado a la suspensión de los cursos?

GRUPO CIUDADANOS

Asunto: Málaga de Moda

1. Copia del acuerdo o disposición en virtud del cual la Diputación de Málaga asume el alquiler del espacio de las “concept stores” Libelula Shop en Sevilla, para que trece creadores malagueños adheridos a Málaga de Moda puedan mostrar y poner a la venta sus creaciones.

Asunto: Bienestar comunitario y Protección Civil:

1. ¿Cuánto municipios de la provincia carecen de un Plan Municipal de Emergencias?
2. ¿Cuántos municipios de la provincia necesitan actualizar su correspondiente Plan Municipal de Emergencias?

Asunto: Presidencia

1. Copia del nuevo acuerdo firmado el 24 de octubre de 2018 entre la Fundación Unicaja y la Diputación de Málaga para el desarrollo conjunto de actividades y eventos culturales y de protección del medio ambiente.
2. Cronograma y contenido de los programas de actividades culturales y de protección del medio ambiente que deriven del acuerdo firmado en Fundación Unicaja y la Diputación Provincial de Málaga, en caso de que dicha información no se encuentre anexa a dicho acuerdo.

Asunto: Patronato de Recaudación Provincial de Málaga

1. Cuadro Excel que recoja la recaudación de cada uno de los IDP delegada al Patronato de Recaudación por los municipios de la provincia, llevada a cabo durante 2017 en su fase de pago voluntario, como en periodo ejecutivo.
2. Cuadro Excel que recoja el premio de cobranza en voluntaria y en ejecutiva practicado por el Patronato de Recaudación a cada uno de los municipios con facultades delegadas en aquel en 2017.
3. Pendiente de cobro existente a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2017.
4. Objetivos y grado de consecución alcanzado a 31 de diciembre de 2017 en el contexto de implementación del sistema de mejora continua del patronato de Recaudación Provincial.

5. ¿Cuándo está previsto que entre definitivamente en vigor el sistema de contabilidad analítica y de costes en el patronato de Recaudación Provincial, cuya implantación viene siendo anunciada desde 2017?

6. ¿Cómo va a repercutir la implantación del sistema de contabilidad analítica y de costes en el Patronato de Recaudación Provincial en la determinación de la compensación económica que percibirá éste de los ayuntamientos por las facultades delegadas en materia de gestión, inspección y recaudación?

7. ¿Cuándo está previsto que los miembros de la Corporación puedan tener acceso vía red a los decretos dictados por la Presidencia y la Gerencia del Patronato de Recaudación, de modo similar al acceso que se tiene a los decretos de Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga.

VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

VIII.- COMPARENCIAS

(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

No se han solicitado

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA PRESIDENCIA

